



DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - -

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de Julio del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas**: **MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 23 de Junio de 2025 del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE
---------------------------------------	-------------------	-----------------

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes la **totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los dictámenes en estudio:

a) Relativo al expediente CPGAA/154/2025, mediante el cual el Ciudadano Gaudencio Hernández Pérez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca; por el que informa del fallecimiento del Ciudadano Mario Hernández García, quien ostentaba el cargo de Presidente Municipal; por lo anterior, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se designó al Suplente respectivo, Ciudadano Claudio Ruiz Hernández. -----

b) Relativo al expediente CPGAA/167/2025, suscrito por el Ciudadano Juan Francisco Alberto González, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad "Yutandayoo", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de mayo de 2025.

c) Relativo al expediente CPGAA/136/2025, el C. Hiram Eloi Santos Santos, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de



reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "El Gavilán", perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de marzo de 2025. -----

d) Relativo al expediente CPGAA/119/2025, mediante el cual el Ciudadano Elpidio Herdelio Ramírez Morales, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "San Isidro Petlacala", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. -----

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a esta Comisión expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación de cuatro proyectos de dictámenes de los expedientes que a



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

continuación se menciona: -----

Inciso a) Relativo al expediente CPGAA/154/2025, mediante el cual el Ciudadano Gaudencio Hernández Pérez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca; por el que informa del fallecimiento del Ciudadano Mario Hernández García, quien ostentaba el cargo de Presidente Municipal; por lo anterior, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se designó al Suplente respectivo, Ciudadano Claudio Ruiz Hernández, Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 86 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que declara procedente que el Ciudadano Claudio Ruiz Hernández, asuma el cargo de Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, con efectos a partir del dieciocho de mayo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco-----

Inciso b). Relativo al expediente CPGAA/167/2025, suscrito por el Ciudadano Juan Francisco Alberto González, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca; por el que solicita la elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad “Yutandayoo”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de mayo de 2025. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Yutandayoo, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. -----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Inciso c) Relativo al expediente **CPGAA/136/2025**, mediante oficio suscrito por el C. Hiram Eloí Santos Santos, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "El Gavilán", perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de marzo de 2025. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de **El Gavilán**, perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. -----

d) Relativo al expediente **CPGAA/119/2025**, mediante el cual el Ciudadano Elpidio Herdelio Ramírez Morales, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "San Isidro Petlacala", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emite el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Isidro Petlacala, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. -----

A continuación, el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS LOS CUATRO DICTAMENES POR MAYORIA.** -----

Como cuarto punto del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

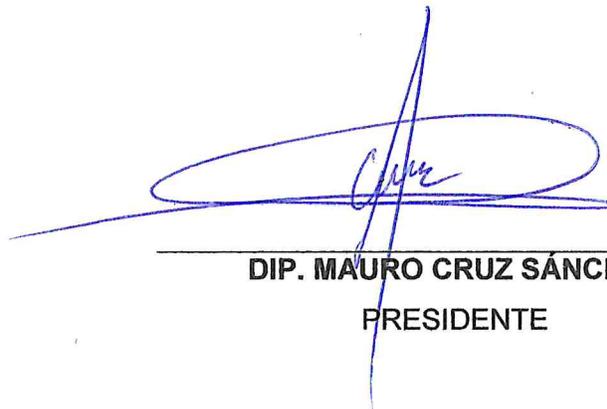
diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. Como último punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha de su inicio.

-----DAMOS FE.-----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE





DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMASEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 9 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----